

## MEMORANDO

**PARA:** SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO

**DE:** HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Primer Trimestre de 2022.

Estimados todos, reciban un respetuoso saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022 y de lo estipulado en el artículo 2.8.4.8.2 - *Verificación de Cumplimiento de Disposiciones*. del capítulo 7 – *Otras Disposiciones* del Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, y el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”, la Oficina de Control Interno adjunta con este comunicado el “*Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público*” correspondiente al primer trimestre de 2022, cuyo objetivo fue realizar seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes aplicables en materia de austeridad.

Dentro de la metodología empleada, se realizaron indagaciones, revisiones y análisis de los documentos soporte de los gastos relacionados para el período evaluado, a través de la información solicitada por la Oficina de Control Interno en radicado Forest No. 2022IE73889 del 4 de abril de 2022, así como las respuestas asociadas recibidas, así:

- 2022IE79681 del 08 de abril de 2022. Dirección Gestión Corporativa.
- 2022IE79972 del 08 de abril de 2022. Oficina de Comunicaciones.
- 2022IE80297 del 08 de abril de 2022 Subdirección Financiera.
- 2022IE81848 del 11 de abril de 2022 Dirección Gestión Corporativa.
- 2022IE85581 del 18 de abril de 2022 Dirección Gestión Corporativa (E)
- 2022IE86610 del 19 de abril de 2022 Subdirección Financiera.

A continuación, presentamos un resumen de las recomendaciones generadas con ocasión de este trabajo (los resultados detallados podrán ser consultados en el informe anexo):

- Actualizar el PIC publicado en la página web con los ejes temáticos definidos, teniendo en cuenta las actividades que fueron aplazadas.
- Establecer topes mensuales de consumo de combustible para los vehículos de propiedad de la SDA teniendo en cuenta sus características y usos.
- Implementar las acciones correctivas necesarias para dar cumplimiento al Plan Anual de Austeridad propuesto por la entidad para la vigencia, dados los incumplimientos reflejados en el seguimiento a indicadores sobre las metas de ahorro establecidas en el mismo.
- Generar los mecanismos de control necesarios para la remisión oportuna del informe de austeridad semestral hacia el Concejo de Bogotá D.C.

--

Es necesario precisar que las recomendaciones propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los correctivos a que haya lugar.

Así mismo, la respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Atentamente,



**HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

*Anexo:* Informe Seguimiento Austeridad Gasto Público I Trim-2022.

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia



**Elaboró:**

YENY DIARIRA HERREÑO ARIZA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20221093 DE 2022	FECHA EJECUCION:	28/04/2022
----------------------------	------	-----------------------------------	------------------	------------

**Revisó:**

CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220452 DE 2022	FECHA EJECUCION:	28/04/2022
------------------------------	------	-----------------------------------	------------------	------------

YENY DIARIRA HERREÑO ARIZA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20221093 DE 2022	FECHA EJECUCION:	28/04/2022
----------------------------	------	-----------------------------------	------------------	------------

**Aprobó:**

**Firmó:**

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	JEFE OACI	FECHA EJECUCION:	28/04/2022
------------------------------	------	-----------	------------------	------------



# Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

I Trimestre 2022

## OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, que establece “Las Oficinas de Control Interno verificarán (...) el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.(...)”, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

**Alcance:** Período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo - primer trimestre de 2022.

**Resultados:** A continuación, se presentan los resultados obtenidos, producto del trabajo de evaluación y seguimiento practicado por la Oficina de Control Interno, basados en el análisis de la información registrada en el aplicativo contable de la entidad, el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP y la información y documentación suministrada por la Entidad (cuando es citado, las cifras que representan gastos o erogaciones están expresadas en pesos colombianos):

#### I. Contratos de prestación de servicios y administración de personal.

- **Artículo 3 Contratos de Prestación de Servicios.** Durante el primer trimestre de 2022 se celebraron 1.533 contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$64.888.920.967 y para el primer trimestre de 2021 se celebraron 1.189, por valor de \$46.194.130.000 evidenciándose un aumento de 344 contratos por valor de \$18.694.790.967 equivalente a un 40% como se observa en la siguiente tabla:

Cantidad Contratos Suscritos				Valor Contratos Suscritos			
2021	2022	Variación Cantidad	Variación %	2021	2022	Variación \$	Variación %
1189	1533	344	29%	\$46.194.130.000	\$ 64.888.920.967	\$ 18.694.790.967	40%

Mediante correo electrónico del 27 de abril de 2022 la Subdirección Contractual informó que: “La variación relacionada con la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión dada entre vigencias puede obedecer a múltiples factores tales como: necesidades de cada una de las áreas técnicas para cada vigencia, plazo de ejecución, entre otros. Para el caso de la vigencia 2022 la contratación se estructuró con observancia de la Ley 996 de 2005- Ley de Garantías Electorales, razón por la cual la priorización en la contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión fue planeada en

atención al cubrimiento de las necesidades que se pudiesen presentar durante la vigencia de la referida Ley y posterior a ella".

- **Artículo 4 Horas Extras, dominicales y festivos.** Durante el primer trimestre de 2022 se reportó pago por concepto de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas por valor de \$ 37.748.942 y para el primer trimestre de 2021 se reportaron pagos por valor de \$ 33.723.085, presentado un incremento para 2022 por valor de \$4.025.857 equivalente a un 12%, como se observa en la siguiente tabla:

Relación Horas Extras Pagadas			
2021	2022	Variación \$	Variación %
\$ 33.723.085	\$ 37.748.942	\$ 4.025.857	12%

Para el primer trimestre de 2022 mediante memorando No. 2022IE79681 del 08 de abril de 2022, la Dirección de Gestión Corporativa informó que el incremento obedeció a la colaboración que la SDA como entidad estatal prestó a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con ocasión de las elecciones a Congreso de la República, generando el uso de vehículos y la prestación de servicios en horario adicional por parte de los servidores públicos conductores, de igual manera, se presentaron episodios de caída del internet ocasionados por bajones de luz y pérdida de información, lo cual retrasó las actividades normales por lo cual algunos funcionarios debieron emplear tiempo extra para cumplir con sus actividades.

- **Artículo 5 Compensación por vacaciones.** Durante el primer trimestre de 2022 por concepto de compensación por vacaciones se realizaron pagos por valor de \$31.376.589 y para el primer trimestre del 2021 se realizaron pagos por valor de \$34.745.338 presentando disminución por valor de \$3.368.749 equivalente a un 10% como se observa en la siguiente tabla:

Relación Compensación por Vacaciones			
2021	2022	Variación \$	Variación %
\$34.745.338,00	\$31.376.589,00	-\$3.368.749,00	-10%

- **Artículos 7 y 8 Bienestar y Capacitación.** Para el primer trimestre de 2022 el equipo de Bienestar realizó en el marco del programa anual de bienestar y del plan institucional de capacitación (PIC), las siguientes actividades:

# Seguimiento Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

## I Trimestre 2022

Actividades de Bienestar 2022			
Actividad	Fecha	Lugar	Inversión
Comité Directivo (20 directivos asistentes)	03/02/2022	Villa de Leyva	\$15.650.166,00
94 Parfait Dia de la mujer	08/03/2022	SDA	\$953.370,00
<b>Inversión I Trimestre 2022</b>			<b>\$16.603.536,00</b>

Lo anterior representó un aumento respecto al mismo período en 2021, debido a que para el primer trimestre de 2021 no hubo actividades, teniendo en cuenta que el contrato de Bienestar se inició a partir del mes de julio de 2021 (II Semestre).

Una vez verificado el PIC, se identificó que estaban programadas 8 capacitaciones con fecha de ejecución durante el primer trimestre de 2022 y que no fueron efectuadas; a raíz de esto, la Oficina de Control Interno indagó con el área, obteniendo la siguiente respuesta dada por correo electrónico el 26 de abril de 2022: *"En el marco del Plan Institucional de Capacitación 2022, se desarrollaron los pasos y/o momentos que se requieren para la planeación, consolidación e implementación, por lo anterior, uno de estos pasos era la socialización y construcción colectiva del documento con la Comisión de Personal, en aras de lo anterior fue necesario aplazar los tiempos acordados inicialmente para la aplicación del PIC, por ello, todas las actividades planeadas en dicho documento fueron aplazadas para dar inicio en el mes de mayo, razón por la cual, a la fecha, no se han desarrollado las actividades señaladas por ustedes. Es importante mencionar a su vez, que el día de ayer, lunes 25 de abril de 2022, se llevó a cabo una reunión con la Comisión de Personal con el fin de determinar los ejes temáticos que se implementarán tanto con costo, como sin costo. Se espera que esta información pueda estar consolidada para la semana del 02 al 05 de mayo"*.

- **Artículo 9 Fondos Educativos.** Durante el período evaluado no se recibieron solicitudes por parte de funcionarios para acceder a los fondos educativos, lo anterior de acuerdo con el reporte de la Dirección de Gestión Corporativa según memorando de respuesta No. 2022IE81848 del 11 de abril de 2022. En virtud de esto, no se observaron aspectos relevantes en austeridad para el rubro correspondiente.
- **Artículo 10 Estudios Técnicos de Rediseño Institucional.** Para el período evaluado no se realizaron pagos por este concepto, lo anterior de acuerdo con el reporte de la Dirección de Gestión Corporativa según memorando de respuesta No. 2022IE81848 del 11 de abril de 2022.
- **Artículo 11 Concursos Públicos Abiertos de méritos.** Para el período evaluado, tal situación administrativa no se ha presentado, y por ende, no ha generado gastos asociados a este rubro. Lo anterior de acuerdo con el reporte de la

Dirección de Gestión Corporativa según memorando de respuesta No. 2022IE81848 del 11 de abril de 2022.

### II. Viáticos y gastos de viaje.

- **Artículo 12 Viáticos y Gastos de Viaje.** Durante el período evaluado no se reportaron situaciones administrativas relacionadas a viáticos y gastos de viaje, lo anterior de acuerdo con el reporte de la Dirección de Gestión Corporativa según memorando de respuesta No. 2022IE79681 del 08 de abril de 2022.

### III. Administración de Servicios.

- **Artículo 14 Telefonía celular.** Durante el primer trimestre de 2022 para el servicio de telefonía celular se realizaron pagos por valor de \$22.870.234 y para el primer trimestre del 2021 se realizaron pagos por valor de \$19.829.867 presentando aumento por valor de \$3.040.367 equivalente a un 15% como se observa en la siguiente tabla:

Servicio de Telefonía Móvil			
2021	2022	Variación \$	Variación %
\$ 19.829.867	\$ 22.870.234	\$ 3.040.367	15%

Mediante correo electrónico del 27 de abril de 2022, la Dirección de Gestión Corporativa informa que el aumento se debe a que: *"para el primer trimestre de 2022 se disminuyó el valor de los planes corporativos producto de la negociación con Movistar, así como se solicitaron cancelar 22 líneas corporativas producto del control y seguimiento por parte de la Dirección. Sin embargo, la Dirección de Gestión Corporativa asume el gasto de las líneas corporativas a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental de conformidad con las funciones propias de la dependencia produciendo un incremento en el valor en comparación con el trimestre de la vigencia anterior"*.

- **Artículo 15 Telefonía fija.** Durante el primer trimestre de 2022 para el servicio de telefonía fija se realizaron pagos por valor de \$45.996.898 y para el primer trimestre del 2021 se realizaron pagos por valor de \$45.429.438, presentando aumento por valor de \$567.460 equivalente a un 1% como se observa en la siguiente tabla:

Servicios de Telefonía Fija			
2021	2022	Variación \$	Variación %
\$ 45.429.438,00	\$ 45.996.898,00	\$567.460,00	1%

# Seguimiento Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

## I Trimestre 2022

- **Artículo 16 Vehículos oficiales.** De acuerdo con las asignaciones de vehículos de propiedad de la SDA, se presentaron consumos de combustible reportados durante el primer trimestre de 2022 comparado con el mismo período de 2021, así:

Consumo de combustible en cantidad de galones (gl) para los vehículos de la SDA			
2021	2022	Variación en galones	Variación %
1.606,17	1.135,08	-\$471,09	-29%

Consumo de combustible para los vehículos de la SDA			
2021	2022	Variación \$	Variación %
\$ 13.432.546,00	\$ 10.316.614,08	-\$ 3.115.931,92	-23%

La anterior información reflejó una disminución de 471,09 gl, equivalente a un 29%, y en valores, durante el primer trimestre de 2022, el consumo de combustible fue de \$10.316.614 y para mismo período de 2021 fue de \$13.432.546, presentando una disminución de \$3.115.931, equivalente a 23%.

A la vez, la Dirección de Gestión Corporativa, mediante correo electrónico del 25 de abril de 2022, reportó los vehículos de propiedad de la Entidad e información con corte al 31 de marzo de 2022 así:

INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE				
Placas	Marca	Modelo	Año adquisición	Tipo de Combustible
OBG 143	CHEVROLET	2007	2006	Diesel
OCK 225	CHEVROLET	2011	2013	Hibrido (gasolina-eléctrico)
OBG 412	MAZDA	2007	2006	Gas - Gasolina
OBG 414	MAZDA	2007	2006	Gas - Gasolina
OBG 416	MAZDA	2007	2006	Gas - Gasolina
OBH 692	NISSAN	2009	2010	Diesel
OBH 691	NISSAN	2009	2010	Diesel
OBG 938	HYUNDAI	2008	2008	Gasolina
OBG 283	MAZDA	2007	2006	Gas - Gasolina
OBF 262	MAZDA	2003	2003	Gas - Gasolina
OBG 284	MAZDA	2007	2006	Gas - Gasolina
OBG 410	MAZDA	2007	2006	Gas - Gasolina
OBG 415	MAZDA	2007	2006	Gas - Gasolina

# Seguimiento Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

## I Trimestre 2022

### INVENTARIO PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Placas	Marca	Modelo	Año adquisición	Tipo de Combustible
OBH 353	NISSAN	2009	2010	Diesel
OJX 982	RENAULT	2016	2016	Eléctrico
OJX 983	RENAULT	2016	2016	Eléctrico
OJX 984	RENAULT	2016	2016	Gasolina
OJX 985	RENAULT	2016	2016	Gasolina
OJX 986	RENAULT	2016	2016	Gasolina
OJX 987	RENAULT	2016	2016	Gasolina
JQV 155	MITSUBISHI	2022	2021	Hibrido (gasolina-eléctrico)
JQV 156	MITSUBISHI	2022	2021	Hibrido (gasolina-eléctrico)
JQV 157	BYD	2022	2021	Eléctrico
JQV 158	BYD	2022	2021	Eléctrico
JQV 159	BYD	2022	2021	Eléctrico
JQV 160	BYD	2022	2021	Eléctrico
JQV 161	BYD	2022	2021	Eléctrico
JQV 162	BYD	2022	2021	Eléctrico

En cumplimiento a que las entidades y organismos deberán implementar mecanismos de control a través de un chip o tecnología similar en los vehículos oficiales para el registro del consumo diario de combustible y que se establezca obligatoriamente un tope mensual de consumo de combustible y que se evalúen cada mes dichos consumos, la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 25 de abril de 2022 informó: *"Es pertinente aclarar que la SDA realiza el estimado de consumo según el kilometraje de los vehículos y no se establece tope máximo, toda vez que, según las necesidades se puede contar con aumentos en el uso de estos vehículos, por lo que se realiza un seguimiento mensual sobre el consumo promedio de todos los vehículos y los kilómetros por galón aproximados."*

En cuanto a que las entidades y organismos procurarán adoptar sistemas de monitoreo satelital tipo GPS en los vehículos oficiales, con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos, mediante correo electrónico de 25 de abril de 2022, la Dirección de Gestión Corporativa informó que: *"Los vehículos de la SDA cuentan con GPS operado por Movistar, el cual registra todos los movimientos y rutas de estos realizando el control sobre estos."*

# Seguimiento Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

## I Trimestre 2022

- **Artículo 17 Adquisición de vehículos y maquinaria.** Durante el período evaluado no se presentó la compra de vehículos ni maquinaria, lo anterior de acuerdo con el reporte de la Dirección de Gestión Corporativa, según memorando de respuesta No. 2022IE81848 del 11 de abril de 2022.
- **Artículo 18 Fotocopiado, multicopiado e impresión.** De acuerdo con información reportada por la Dirección de Gestión Corporativa en memorando de respuesta No. 2022IE81848 del 11 de abril de 2022, la Oficina de Control Interno observó los siguientes aspectos para cada ítem revisado:

**Fotocopiado:** Para el servicio de fotocopiado la entidad cuenta con el contrato No. SDA-20191379 vigente a la fecha, con el proveedor Sertco S&S que incluye en su servicio el suministro de papel; a continuación, se detalla el consumo en valores durante el trimestre comparado con el mismo período de la vigencia 2021:

Mes	Valor 2021	Cantidad 2021	Valor 2022	Cantidad 2022	Reducción - Incremento	
					Valor	%
Enero	\$ 0	0	\$ 1.410.240	26.613	\$1.410.240	0 %
Febrero	\$ 0	0	\$ 2.857.417	53.923	\$ 2.857.417	0 %
Marzo	\$ 5.022.510	94.780	\$ 3.513.125	66.297	-\$1.509.385	- 30%
<b>Total I trimestre</b>	<b>\$5.022.510</b>	<b>94.780</b>	<b>\$ 7.780.782</b>	<b>146.833</b>	<b>\$2.758.272</b>	<b>55%</b>

De lo anterior se observó un aumento del 55% por valor de \$ 2.758.272 que, de acuerdo con respuesta en correo electrónico del 26 de abril de 2022 de la Dirección de Gestión Corporativa, correspondió a "(...) el consumo de las copias es variable toda vez que se encuentra ligado a la solicitud realizada por terceros y el tamaño de los expedientes, así las cosas, para el año 2022 se evidencia un incremento por el retorno a la normalidad de todos los sectores luego de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 en nuestro país".

**Impresiones:** Como resultado del análisis de la información reportada para este concepto, se observó un aumento del 32%, en el 2022, frente a la cantidad de impresiones generadas durante el mismo trimestre de 2021, así:

Total I Trimestre	Cantidad 2021	Cantidad 2022	Reducción - Incremento	
			Cantidad	%
	332.831	439.545	106.714	32%

El aumento evidenciado obedeció a que, durante el mes de marzo de 2022, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual – SCAAV, en el marco de sus

funciones, realizó visitas en las cuales se requirió la impresión de hasta 33576 copias de actas de visita que respaldaran su actividad.

- Artículo 19 Condiciones para contratar elementos de consumo.** De conformidad con lo descrito en el documento "Plan de Austeridad del Gasto Público Primer Trimestre 2022" la SDA suscribió el contrato No. SDA-MC-01-2022 por valor de \$17.705.923, con el fin de contar con el suministro de insumos de materias primas de impresión como lo es el papel bond, para adelantar las funciones propias de la entidad, recurrentes y necesarias; para el mismo período de 2021 no se realizó contratación para dicho suministro. La Oficina de Control Interno validó la inclusión de éste en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, evidenciando cumplimiento.

De otra parte, la entidad cuenta con el software de control de impresiones Paper Cut, el cual permite realizar mensualmente el seguimiento e informes de las impresiones por área y por usuario, lo cual evidencia la implementación de controles para la reducción en el consumo de papelería por parte de cada una de las áreas.

- Artículo 20 Cajas menores.** Mediante Resolución No. 00461 del 01 de marzo de 2022 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2022" se evidenció una asignación de caja menor en la Secretaría Distrital de Ambiente por valor de \$ 6.070.900; de lo cual no se identificaron gastos reembolsados durante el primer trimestre de 2022 y así como en el mismo período del 2021 en donde también se evidenció la constitución de la caja menor por el mismo valor.
- Artículo 21 Suministro del servicio de internet.** En respuesta de la Dirección de Gestión Corporativa en memorando 2022IE79681 del 8 de abril de 2022, el consumo total del servicio de conectividad e internet del primer trimestre del 2022 de acuerdo con las facturas adjuntas fue de \$ 238.565.234 respecto al valor del consumo del primer trimestre de 2021 que fue de \$ 197.149.652 según facturas allegadas mediante correo electrónico del 27 de abril de 2022, presentó un incremento de \$41.415.582 que corresponde al 21%; como se muestra en la siguiente tabla:

Mes	Valor 2021	Valor 2022	Reducción - Incremento	
			Valor	%
Enero	\$62.281.149	\$74.873.839	\$12.592.690	20.22
Febrero	\$65.250.781	\$81.895.536	\$16.644.775	25.51
Marzo	\$69.617.722	\$81.795.859	\$12.178.137	17.49
<b>TOTAL</b>	<b>\$197.149.652</b>	<b>\$238.565.234</b>	<b>\$41.415.582</b>	<b>21.00</b>

En informe adjunto al memorando denominado "INFORME DE SISTEMAS DGC" se explicó el aumento, así: "(...) se debe a las mejoras en el servicio adquiridas bajo el Contrato 20211367 con la ETB relacionadas con incremento de la velocidad de navegación de internet, ampliación del ancho de banda de los enlaces dedicados y canales de conectividad para sede principal y sedes alternas (...)".

### ▪ **Artículo 22 Inventarios y stock de elementos.**

Durante el período evaluado la SDA mantuvo el control de los elementos en lo relacionado a equipos de tecnología por parte de del personal de soporte de sistemas de la Dirección de Gestión Corporativa, según se indicó en correo electrónico del 26 de abril de 2022, así: "(...) el inventario de los elementos a cargo del equipo de soporte de sistemas, para este caso llamados repuestos, se lleva el control mediante un documento en Excel en el cual se relaciona el número de caso (mesa de servicio), fecha de solicitud, fecha de instalación, el usuario solicitante (contratista o funcionario) y el tipo de repuesto requerido. El almacenamiento de estos elementos se encuentra en custodia por el almacén de la SDA. Solo por solicitud y autorización del Director de Gestión Corporativa mediante formato de solicitud de elementos de consumo, se pueden retirar dichos elementos. Para estimar el stock adecuado de estos elementos, se hace una verificación de la rotación de estos elementos en aras de contar con disponibilidad correspondiente".

### ▪ **Artículo 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.**

Mediante respuesta en correo electrónico del 26 de abril de 2022 en el cual se informó la suscripción del contrato N° 20221554 el 28 de enero de 2022, cuyo objeto es: "Prestar los Servicios de Mantenimiento de los Ascensores de la Sede Principal de la Secretaría Distrital de Ambiente", se evidenció que la necesidad buscó atender la seguridad de los servidores públicos de la entidad y sus usuarios, para evitar riesgos físicos que pudieran afectar la integridad del personal que utiliza los ascensores en la sede principal, cumpliendo los lineamientos de austeridad.

### ▪ **Artículo 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos.**

Durante el período evaluado no se suscribió ningún contrato para el suministro de material impreso, editorial, divulgativo y piezas de comunicación institucionales., de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante memorando No. 2022IE79972 del 08 de abril de 2022.

### ▪ **Artículo 25 Suscripciones.**

La Oficina de Comunicaciones indicó mediante memorando No. 2022IE79972 del 08 de abril de 2022: "Durante el período evaluado no se realizó ninguna suscripción con medios de comunicación para el suministro de periódicos o revistas impresas o digitales".

### ▪ **Artículo 26 Eventos y conmemoraciones.**

En respuesta de memorando No. 2022IE79972 del 08 de abril de 2022, la Oficina de Comunicaciones informó lo siguiente: "Durante este período no se realizó ningún contrato para para realización

de eventos y actividades logísticas para la socialización y divulgación a la ciudadanía”.

#### IV. Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental.

##### ■ Artículo 27 Servicios públicos.

##### Energía

En cumplimiento al establecimiento de metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica (Kilovatios-Hora, KWH) y agua (Metros Cúbicos, m<sup>3</sup>), y realización de seguimientos y evaluaciones mensuales de su cumplimiento, mediante correo electrónico del 25 de abril del 2022, la Dirección de Gestión Corporativa remitió el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA donde informó lo siguiente:

*“La secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2021-2024 estableció la meta de “mantener el consumo promedio de energía del período 2021-2024, 1% menor con respecto al promedio obtenido de los años 2016 al 2019”. Para el año 2022 la meta es “Mantener anualmente el consumo total de energía al menos 1% menor que el promedio obtenido de las vigencias 2016 al 2019.*

*Para mantener esta meta, desde el PIGA de la Dirección de Gestión Corporativa se realiza el seguimiento al consumo de energía de la sede administrativa y de todas las sedes operacionales de la SDA, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PA07- PR06 Control y seguimiento de consumos mensuales del año 2021 y 2022, con la información registrada en los recibos de la Empresa de Energía ENEL – CODENSA, facturados en todas las sedes en donde la SDA tiene control del consumo y valores del servicio”.*

Durante el primer trimestre del 2022, el consumo total de energía fue de 73.409 kWh y para el mismo período del 2021, fue de 62.829 kWh, presentando un aumento de 10.580 equivalente a 16,84% como se evidencia en la siguiente tabla:

Consumo de Energía (kWh)			
2021	2022	Variación en kWh	Variación %
62.829	73.409	10.580	16,84%

Durante el primer trimestre del 2022, el costo total por el consumo de energía fue de \$37.937.131, y para el mismo período del año 2021, se obtuvo un costo de \$28.553.533, con una diferencia de \$9.383.598, equivalentes a un aumento del 32,86% en el pago por concepto del consumo de energía en la entidad, como se evidencia en la siguiente tabla:

# Seguimiento Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

## I Trimestre 2022

Costos por consumo de Energía			
2021	2022	Variación en \$	Variación %
\$ 28.553.533	\$ 37.937.131	\$9.383.598	32,9%

La Dirección de Gestión Corporativa precisó en el reporte PIGA adjunto en correo electrónico del 27 de abril de 2022 que el aumento obedeció a que: *“para el 2022 se ha presentado un aumento en el número de visitantes según lo reportado por monitoreo y un aumento en el número de contratos por prestación de servicios, adicionalmente, para el trimestre se han realizado actividades de mantenimiento de infraestructura y un aumento de la presencialidad en la entidad.”*

### Agua

Mediante correo electrónico del 25 de abril del 2022, la Dirección de Gestión Corporativa remitió el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA donde informó lo siguiente:

*“La Secretaría Distrital de Ambiente para Ambiente para la vigencia 2021-2024 estableció la meta de “mantener el consumo promedio de agua del período 2021-2024, 1% menor con respecto al promedio obtenido de los años 2016 al 2019”. Para el año 2022 la meta es “Mantener anualmente el consumo total de agua al menos 1% menor que el promedio obtenido de las vigencias 2016 al 2019”*

*Para mantener esta meta, desde el PIGA de la Dirección de Gestión Corporativa se realiza el seguimiento al consumo de agua de la sede administrativa y de todas las sedes operacionales de la SDA, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PA07- PR06 Control y seguimiento de consumos, con la información registrada en los recibos de la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, facturados en todas las sedes en donde la SDA tiene control del consumo y valores del servicio o en su defecto paga por este servicio”.*

Durante el primer trimestre del 2022, el consumo total de agua fue de 1.220 m<sup>3</sup> y para el primer trimestre del 2021 fue de 1.218 m<sup>3</sup>, presentando un aumento de 2 m<sup>3</sup>, equivalente al 0,16% como se evidencia en la siguiente tabla:

Consumo de Agua (m <sup>3</sup> )			
2021	2022	Variación en m3	Variación %
1.218	1.220	2,00	0,16%

Durante el primer trimestre del 2022, el costo total por el consumo de agua fue de \$3.374.424 y para el primer trimestre del año 2021 se obtuvo un costo de \$3.227.167, con una diferencia de \$147.257, equivalentes a un aumento del 4,6 %

en el pago por concepto del consumo de agua, como se evidencia en la siguiente tabla:

Costos por consumo de Agua			
2021	2022	Variación en \$	Variación %
\$3.227.167	\$ 3.374.424	\$147.257	4.6%

El aumento se debe a actividades de mantenimiento de infraestructura y un aumento de la presencialidad en la entidad, lo anterior según correo electrónico del 25 de abril de 2022 enviado por la Dirección de Gestión Corporativa.

### **Gestión integral de los residuos sólidos**

Mediante correo electrónico del 25 de abril del 2022, la Dirección de Gestión Corporativa remite el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA donde se evidencia lo siguiente:

*“La secretaría Distrital de Ambiente mediante el Plan Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, da cumplimiento a la reglamentación establecida para el Distrito Capital, tendiente al diseño, implementación y mejoras de actividades que permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos generados, tanto por las entidades distritales, como por los servidores pertenecientes a ellas. Para cumplir con el plan se adoptan las medidas para la efectiva separación en la fuente, la adecuada clasificación y el correcto almacenamiento para su posterior entrega a los gestores encargados de la recolección de los residuos”.*

Durante el primer trimestre de 2022, la SDA cuenta con el Acuerdo de Corresponsabilidad suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Cooperativa de Trabajo Asociado Ecoambiental El Porvenir, cuyo objeto es *“Realizar la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final”, además de prestar apoyo en la cultura del reciclaje en los funcionarios y contratistas de la SDA, realizando Talleres con Material aprovechable”.*

Durante el período analizado, en la SDA se gestionaron 3094 Kg de material aprovechable (papel, cartón, plástico, vidrio, metal, madera) entregados para su aprovechamiento y disposición final a la Cooperativa El Porvenir; no se generaron residuos con características de peligrosidad para ser entregados a los gestores autorizados.

### **V. Planes de Austeridad e Indicador de Austeridad.**

# Seguimiento Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

## I Trimestre 2022

- **Artículo 28 Planes de austeridad.** La Dirección de Gestión Corporativa remitió el Plan de Austeridad y Transparencia del Gasto Público Vigencia 2022 mediante correo electrónico del 26 de abril de 2022, en el cual se pudieron observar las metas establecidas para la vigencia para los siete (7) conceptos a seguir: Horas Extras, Papelería, Combustible, Fotocopiado, Telefonía Móvil, Acueducto y Energía, junto con las estrategias y actividades encaminadas a dar cumplimiento al mismo.
- **Artículo 29 Indicadores.** De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, mediante correo de fecha 26 de abril de 2002, a continuación, se muestran los indicadores formulados para la vigencia 2022:

Concepto	2021	2022	Indicador de Austeridad	Indicador de cumplimiento	Meta período anual	Valor ahorro
Horas extras	33.723.085	37.748.942	-12%	-239%	2%	-4.025.857
Papelería	50.105.331	0	100%	2000%	2%	50.105.331
Combustible	15.897.746	10.316.616	35%	702%	3%	5.581.130
Fotocopiado	5.022.512	7.780.782	-55%	-1098%	50%	-2.758.270
Telefonía móvil	19.829.867	22.870.234	-15%	-307%	2%	-3.040.367
Acueducto	3.227.167	3.374.424	-5%	-91%	1%	-147.257
Energía	28.553.533	37.937.131	-33%	-657%	1%	-9.383.598

De la tabla anterior, llamó la atención que el valor tomado para cálculo de indicadores en el concepto de combustible del año 2021 no coincidió con los reportados en el archivo denominado "Consumos 2021" por la Dirección de Gestión Corporativa en correo electrónico del 25 de abril de 2022, el cual se vio reflejado de acuerdo con lo descrito en el análisis del artículo 16 Vehículos Oficiales de este informe.

De igual manera se evidenció que la información consignada en la tabla de indicadores no permitió realizar un análisis frente a la meta propuesta, debido a que no incluyó los valores de los gastos base sobre los cuales se plantearon los ahorros.

Por otra parte, frente a los ahorros propuestos para los ítems: horas extras, fotocopiado, telefonía móvil, acueducto y energía, durante el primer trimestre de 2022, se evidenció un sobrepaso de las metas propuestas para toda la vigencia, reflejando incumplimiento al plan propuesto desde inicios de la vigencia 2022.

De acuerdo con las metas establecidas y los valores ejecutados con corte al primer trimestre de 2022, se observó que es posible un incumplimiento en los demás ítems del Plan de Austeridad establecido por la entidad, en caso de no

tomar los correctivos o acciones necesarias para replantear las estrategias y actividades frente al cumplimiento de las metas propuestas.

- **Artículo 30 Informes.** El reporte del informe de Austeridad y Transparencia del Gasto público correspondiente al segundo semestre del 2021 fue remitido por la entidad al Concejo de Bogotá mediante radicado No. 2022EE28192 del 16 de febrero del 2022, evidenciando el incumplimiento en la oportunidad de la entrega teniendo en cuenta que se hizo después de los quince días hábiles posteriores al cierre semestral.

### VI. Otras Disposiciones.

- **Artículo 31 Acuerdos marco de precios.** Para primer trimestre 2022 se firmaron dos acuerdos, el primero con la empresa: Eforcer SAS para *“Realizar la renovación y adquisición del licenciamiento de buzones de correo electrónico, así como el soporte, almacenamiento y backups sobre la plataforma de google apps”* y el segundo con la empresa Oracle Colombia Ltda, para *“Suministrar el soporte técnico y actualización del licenciamiento de los hardware del equipo oda modelo x8-2. propuesta 20702619”*, evidenciando acciones articuladas para el beneficio de la entidad.
- **Artículo 32 Contratación de bienes y servicios.** Para el primer trimestre de 2022 los contratos de bienes y servicios, para los ítems de aseo y cafetería frente al primer trimestre de 2021 presentaron incremento del 22% y en el ítem de transporte incremento de 19%; los contratos mencionados se encuentran vigentes y se detallan así:

Contratos	Valores 2021	Valores 2022	Reducción - Incremento	
			Valor	%
Aseo y cafetería	\$158.464.778	\$193.562.775	\$35.097.997	22
Transporte	\$502.627.998	\$596.391.040	\$93.763.042	19

Para el ítem de vigilancia, la entidad cuenta con el contrato No. 20211358 Licitación SDA-LP- 01-2021 por valor de \$14.734.389.550 por un término de 31 meses, firmado 13 de mayo de 2021 con fecha de terminación 31 de diciembre de 2023. Para el ítem de archivo no se identificaron contratos vigentes para el período evaluado.

### Recomendaciones

- **Actualización del Plan Institucional de Capacitación - PIC:** Actualizar el PIC publicado en la página web con los ejes temáticos definidos, teniendo en cuenta las actividades que fueron aplazadas, con el fin de socializar los ajustes al

respectivo Plan. Es necesario publicar nuevamente la versión definitiva, para cumplir con las instrucciones de la ley de transparencia.

- **Establecimiento del tope mensual en consumo de combustible:** Establecer los topes mensuales para los vehículos de propiedad de la SDA teniendo en cuenta sus características y usos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que en materia de directrices de austeridad rige (Decreto 492 de 2019) en su artículo 16. Vehículos oficiales, el cual cita: "(...) *Parágrafo 2.: (...) Se deberá establecer obligatoriamente un tope mensual de consumo de combustible teniendo en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo, así como el promedio de kilómetros recorridos*".
- **Acciones Correctivas para cumplimiento del Plan de Austeridad 2022:** Implementar las acciones correctivas necesarias para dar cumplimiento al Plan Anual de Austeridad propuesto por la entidad para la vigencia, dados los incumplimientos reflejados en el seguimiento a indicadores sobre las metas de ahorro establecidas en el mismo; teniendo en cuenta que desde el primer trimestre de 2022 se generan incumplimientos que, de continuar en esta tendencia, representarían mayores sobrepasos de los generados a la fecha, especialmente en los ítems de horas extras, fotocopiado, telefonía móvil, acueducto y energía.

Se hace necesario replantear estrategias incorporadas en el plan, diseñar planes de choque que reduzcan significativamente los aumentos de consumos en dichos ítems, generar campañas que abarquen mayores índices de receptividad y cumplimiento en los ahorros propuestos, entre otras.

De igual manera, es importante replantear la metodología y cifras base que se utilizan para proyectar el plan anual de austeridad, en procura de establecer metas de ahorro razonables que se adecuen a la realidad operativa de la entidad y, por ende, orienten hacia su cumplimiento.

- **Entrega oportuna del Informe Semestral de Austeridad:** Generar mecanismos de control necesarios para la remisión en tiempos del informe de austeridad semestral hacia el Concejo de Bogotá, tales como programación de agendas para cumplimiento de la actividad o activación de recordatorios a los responsables de la actividad que permitan la puesta en marcha del envío o solicitudes internas que concluyan en la presentación oportuna del informe.

### Notas:

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Entidad a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- Es necesario precisar que las "Recomendaciones" propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

--

Bogotá D.C., 28 de abril de 2022.



**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Yeny Diarira Herreño Ariza. Contratista.  
**Revisó:** Carlos Eduardo Buitrago Cano. Contratista.

## MEMORANDO

**PARA:** SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO.

**DE:** HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Alcance Memorandos N° 2022IE98071 - Informe de Austeridad en el Gasto - Secretaría Distrital de Ambiente, Primer Trimestre 2022 y N° 2022IE113525 - Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional (Corrupción y Gestión) Primer cuatrimestre 2022.

Un cordial saludo.

Mediante los memorandos referidos en el asunto, la Oficina de Control Interno comunicó los resultados de los informes allí citados, en donde, en virtud de dos (2) imprecisiones involuntarias, debemos dar el alcance correspondiente, en concordancia con lo establecido en el numeral 2.4.3 de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para entidades públicas Versión 4 de julio de 2020, que establece:

*“Errores y omisiones (riesgo de auditoría). Si un informe de auditoría contiene un error u omisión significativo, el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, debe corregir el informe y comunicar la información corregida a todas las partes que recibieron la comunicación original”.*

Así las cosas, detallamos a continuación las situaciones acontecidas:

### **En el Informe de Austeridad en el Gasto - Primer Trimestre 2022**

Se concluyó en el apartado V. *Planes de Austeridad e Indicador de Austeridad*, “Artículo 30 Informes”, que:

*“El reporte del informe de Austeridad y Transparencia del Gasto público correspondiente al segundo semestre del 2021 fue remitido por la entidad al Concejo de Bogotá mediante radicado No. 2022EE28192 del 16 de febrero del 2022, evidenciando el incumplimiento en la oportunidad*

de la entrega teniendo en cuenta que se hizo después de los quince días hábiles posteriores al cierre semestral”, no obstante, el 17 de mayo de 2022, se recibió indagación por parte de los responsables de la actividad precitada sobre el presunto incumplimiento, toda vez que señalan haber honrado los tiempos de reporte estipulados en la normativa distrital de Austeridad (Decreto 492 de 2019), que al respecto indica:

*“La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto”.*

La Oficina de Control Interno corroboró la inquietud, encontrando que la Entidad, como cabeza del sector, realizó la entrega del informe al Concejo de Bogotá D.C. dentro de los términos establecidos para el efecto.

En consecuencia, el contenido del apartado aludido queda de la siguiente manera:

*“(…) Artículo 30 Informes: “El reporte del informe de Austeridad y Transparencia del Gasto público correspondiente al segundo semestre del 2021 fue remitido por la entidad al Concejo de Bogotá mediante radicado N° 2022EE28192 del 16 de febrero del 2022, evidenciando el cumplimiento en la oportunidad de entrega de este”.*

Así mismo, en el contenido de la sección de “Recomendaciones” se excluye la siguiente afirmación:

*“Entrega oportuna del Informe Semestral de Austeridad: Generar mecanismos de control necesarios para la remisión en tiempos del informe de austeridad semestral hacia el Concejo de Bogotá, tales como programación de agendas para cumplimiento de la actividad o activación de recordatorios a los responsables de la actividad que permitan la puesta en marcha del envío o solicitudes internas que concluyan en la presentación oportuna del informe”.*

### **En el Informe de Seguimiento a las Acciones del PAAC y Mapa de Riesgos Institucional - Primer cuatrimestre 2022.**

Para este caso, por un error operativo en el filtro de la matriz de riesgos entregada a la OCI como tercera línea de defensa, el riesgo denominado: *“Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero”* se asoció al proceso de “Gestión Contractual”, cuando en realidad estaba relacionado con el proceso de “Metrología, Monitoreo y Modelación”.

En este sentido, en el informe, se corrige en el numeral 3.1.1. *“Identificación Riesgos de Gestión y Corrupción”*, tanto la tabla 2 como la ilustración 1, las cuales deben dar cuenta de 17 riesgos de corrupción, y no de 18 como fue informado.

Adicionalmente, se excluye la tercera viñeta, que reza:

*“El Mapa de Riesgos publicado el 23 de marzo de 2022, incluyó para el proceso de Gestión Contractual, el Riesgo de Corrupción denominado “Posibilidad de pérdida de confidencialidad e imparcialidad en la información reportada para ser utilizada a beneficio propio o de un tercero”; sin embargo, no se presentó reporte de seguimiento del riesgo por parte de la primera línea de defensa, como tampoco verificación de la segunda línea de defensa”.*

Lo propio se aplica al numeral 4. *“Conclusiones y Recomendaciones”*, componente *“Mapa de Riesgos de Corrupción”* en donde se elimina la tercera viñeta.

En este orden de ideas, agradecemos considerar los ajustes planteados como los definitivos y parte integrante de los informes emitidos.

Los demás términos de dichos reportes se mantienen vigentes.

Atentamente.



**HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Anexos

**Elaboró:**

YENY DIARIRA HERREÑO ARIZA

CPS:

CONTRATO SDA-CPS-  
20221093 DE 2022

FECHA EJECUCION:

18/05/2022

**Revisó:**

CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO

CPS:

CONTRATO SDA-CPS-  
20220452 DE 2022

FECHA EJECUCION:

18/05/2022

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO

CPS: CONTRATO SDA-CPS-  
20220452 DE 2022

FECHA EJECUCION:

19/05/2022

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA

CPS: JEFE OACI

FECHA EJECUCION:

19/05/2022

**Aprobó:**  
**Firmó:**

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA

CPS: JEFE OACI

FECHA EJECUCION:

20/05/2022